

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2023/3092** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios 4/2023.*

#### Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 09/05/2023, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios nº 4/2023 del presupuesto de esta Corporación de 2023; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

La citada modificación de créditos resumida por capítulos es la siguiente:

Aumento de estados de gastos:

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.000,00
VI	Inversiones reales	411.516,72
		419.516,72

• Financiación:

Remanente de Tesorería para gastos generales disponible de la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2022 la cantidad de 91.516,72 € y con cargo a bajas del capítulo II la cantidad de 328.000,00 €.

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	328.000,00
VIII	Activos Financieros	91.516,72
		419.516,72

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 6 de junio de 2023.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.